



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N° 020-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite solicitud para retiro total del segundo semestre académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP – **RAPUNAP** establece que los estudiantes que por diversos motivos no han continuado sus estudios regularmente pueden acogerse al retiro total del semestre dentro de las fechas vigentes en el calendario académico;

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los recurrentes y estando conforme con los requisitos exigidos en el artículo 34 del RAPUNAP, es procedente autorizar el retiro total del segundo semestre académico 2021 de la estudiante: **Mirella Zolansh Mestanza Rojas**;

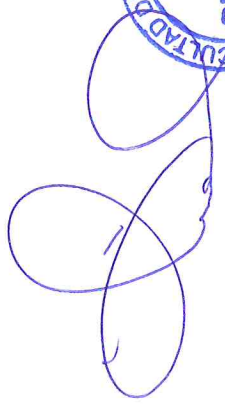
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del segundo semestre académico 2021 de la estudiante que se indica a continuación, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Mirella Zolansh Mestanza Rojas	71272098	71272098

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
DECANO (e)



ALICE ROSSANA PÉREZ ARVELO
Secretaría Académica


Distrib: ORSA/ DEFP/ Interesado (01) /archivo.